JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2015/47

Conforme lo solicita el señor JORGE IVAN AGUDELO CASTAÑO expídansele los oficios de cancelación de medidas cautelares ordenadas en este asunto y remítaselos a las entidades correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **588c959af0c9aa1aedada2be9fc948b81cfe946c6359906cfc1e4d9a2bc7c5fe**
Documento generado en 17/07/2023 11:32:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica